



Asistencia de Emergencia para el Alquiler en Kansas (KERA)

¿TIENE DIFICULTADES PARA PAGAR EL ALQUILER O LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEBIDO AL COVID?

El Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler (KERA) puede ayudarle.

El programa KERA, financiado a través de la Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio contra el Coronavirus del 2021, y administrado por Kansas Housing Resources Corporation (KHRC), brinda asistencia para el alquiler, servicios públicos e Internet a las familias afectadas financieramente por la pandemia de COVID.

¿QUÉ CUBRE LA ASISTENCIA?

- + Hasta 15 meses de alquiler familiar actual y vencido
- + Hasta tres meses de alquiler en prospectiva por vez, incluso si la familia no tiene pagos de alquiler atrasados
- + Gastos de servicios públicos residenciales, energía para el hogar (electricidad, gas, agua, alcantarillado y servicio de recolección de basura) y gastos de Internet vencidos

Nota: Todos los gastos deben haber sido facturados o cargados el 1 de abril de 2020 o después

Programa Unlocking Home

ES POSIBLE QUE CALIFIQUE PARA ESTE PROGRAMA SI CUMPLE CON TODOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- + Usted alquila su casa o actualmente no tiene hogar.
- + Sus ingresos de 2020 no excedieron el 80 por ciento de los ingresos medios de su área.
- + Al menos un miembro de su familia está experimentando dificultades financieras documentadas como resultado de la pandemia de COVID. Las dificultades financieras pueden incluir la reducción de los ingresos familiares, la pérdida de empleo o gastos importantes relacionados con el COVID (facturas médicas, equipos de protección personal, costos de cuidado infantil, costos de equipos o de Internet para posibilitar el trabajo o la educación en línea, etc.).
- + Al menos un miembro de su familia no está seguro de dónde vivirá o puede quedarse sin hogar si no recibe asistencia para la vivienda.
- + El solicitante puede proporcionar una prueba de identificación válida.

Los solicitantes no pueden haber recibido asistencia de otras fuentes para los mismos gastos y para el mismo período de tiempo para el que solicitan la asistencia de KERA.

CÓMO INSCRIBIRSE:

- 1 El propietario y el inquilino completan conjuntamente una solicitud en línea separada.
- 2 Se notifica al arrendador y al arrendatario cuando la solicitud haya sido procesada.
- 3 Si es aprobada, el arrendador y/o el(los) proveedor(es) de servicios recibirán los fondos directamente de KHRC..
- 4 El arrendador y el(los) proveedor(es) de servicios aplican la asistencia a la cuenta del arrendatario.

OBTENGA MÁS INFORMACIÓN Y HAGA LA SOLICITUD EN LÍNEA

kshousingcorp.org/emergency-rental-assistance/



Este proyecto está patrocinado, total o parcialmente, por la concesión federal número ERA0032 otorgada a Kansas Housing Resources Corporation por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos

